

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Mislata

*2024/12627 Anuncio del Ayuntamiento de Mislata sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

#### ANUNCIO

Por Decreto de la Alcaldía n.º 3365 de 6 de septiembre de 2024, se ha delegado en el Concejal de este Ayuntamiento, D. Alfredo Catalá Martínez, la celebración del matrimonio civil a realizar en el despacho de Alcaldía del Ayuntamiento de Mislata, el día 6 de septiembre de 2024, entre los siguientes interesados:

G. D. S. y L. G. V.

Mislata, a 9 de septiembre de 2024. —El alcalde, Carlos Fernández Bielsa.

